

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 6 DE ABRIL DE 1828.

SAN CELESTINO, PAPA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Felipe Neri.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 37', y se oculta á las 6 h. y 23'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Almósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 5, 00	62 3.	ESE.	Nublado
A las 12 del día....	29, 5, 00	65 6	Id.	Idem
A las 6 de la tarde.	29, 4, 85.	63 0.	Id.	Cerraz. y llu.

Mareas en esta bahia.

1.ª Altamar á las 6 h. 6' mad. § 2.ª Altamar á las 6 h. 36' tard.
 La Bajamar á las 12 h. 21' mañ. § 2.ª Bajamar á las 12 h. 51' noch

SONETO.

CHRISTO RESUCITA Y APARECE A SU MADRE.

Señor, la madre se lamenta al verte
 Muerto en la Cruz; y al ver embalsamado
 Tu cadaver exánime y helado
 En su amargo dolor teme perderte.

Mas lo dijo y será: la impia muerte
 Su punzante aguijon verá clavado
 En el sepulcro donde está encerrado
 El que mostró al morir ser el Dios fuerte....

El lo dijo y será: ya, ya amanece
 Por la segunda vez la hermosa aurora....
 ¿Veis cual ya en el sepulcro no parece?...
 El es, él es... y de alegría llora

La madre al verle y su alegría crece,
Y al hijo Dios resucitado adora.

A. Tracia.

EPIGRAMAS.

Viendo un hombre á otro ahorcar
Y que al subir la escalera
Le dieron vino á gustar,
Exclamó de esta manera:
Si fuè feliz tu vivir,
Tu muerte yo la quisiera,
Pues por ella consiguiera
Beber vino hasta morir,

R. y L.

Murió de repente un dia
Un conde que á nadie hablaba,
Pues siempre callado estaba
Por orgullo ó por mania:
Dudaba si era el tal conde
Uno que muerto le vió.
Sin duda él es, dije yo:
¿No ves como no responde?

T. J. Serrano.

Madrid 27 de Marzo.

El Exmo. Sr. Capitan general de esta provincia con fecha de ayer me dice lo que copio.=Exmo. Sr.=El Exmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en 19 del actual me dice lo que sigue.=Al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente.=He dado cuenta al Rey N. S. de un oficio documentado que con fecha 18 de Agosto ultimo me remitió el comandante general de la plaza de Ceuta, consultando sobre si los dependientes de los resguardos de Rentas pueden proceder á registrar los cuarteles y casas de oficial por sospechas de contrabando, sin proceder antes la venia del gobernador ó comandante de armas, como lo han verificado un cabo y cuatro dependientes del de aquella plaza, los cuales reconocieron las cantinas del cuartel del regimiento de infanteria de Africa que la guarnece, sin previa licencia de su autoridad ni del gefe de dicho cuerpo; y S. M. en vista de las contestaciones que mediaron sobre aquella ocurrencia entre el referido comandante general y subdelegado de Rentas, como asimismo de las Reales órdenes que uno y otro citaron en apoyo de sus respectivas providencias, tuvo por conveniente oír acerca de este particular á su consejo supremo de la Guerra en pleno; y habiendose conformado con su dictamen, se ha dignado declarar que los dependientes de Rentas no pueden introducirse en los cuarteles de la tropa sin que preceda la correspondiente venia del gobernador, comandante de armas ó gefe del cuerpo que deba ser registrado, y que por lo tanto es su soberana voluntad que para realizar esta operacion, sin que pueda comprometerse la disciplina, asista siempre uno de los gefes, quien deberá ser responsable de cualquier desorden que sucediera durante ella; y que para reconocer las casas de oficiales y de otros individuos del fuero de guerra deba tambien

preceder la veñia del gobernador, con las demas formalidades prevenidas en la Real cédula de 8 de Junio de 1805 sobre registro de las casas y habitaciones de los vasallos honrados, á fin de que por este medio no se pueda dar lugar al fraude que se persiga, y se concilie el decoro que quiere se conserve á la milicia con los intereses de su Real Hacienda, cerrando al mismo tiempo la puerta á las muchas competencias que con grave perjuicio del servicio se suscitan todos los dias entre la jurisdiccion militar y la de rentas; y finalmente quiere S. M. se haga entender al oficial que se hallaba de guardia de prevencion que faltó á su deber en aquel momento, por haber permitido la entrada en el citado cuartel al cabo y dependientes del resguardo sin autorizacion del gobernador de la plaza. De Real orden lo traslado á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. = Lo que transcribo á V. E. con el propio objeto. = Lo que se hace saber á los cuerpos de la guarnicion. = Liñan.

ESTADISTICA.

Cuando dimos cuenta del quinto numero de los *Anales de ciencias, comercio y artes de la Habana* (vease el Diario de 30 de Marzo ultimo), ofrecimos á nuestros lectores un extracto del articulo intitulado: *Observaciones sobre los progresos de la poblacion, agricultura y comercio de Matanzas*, y en su consecuencia presentamos los estados correspondientes, con otros pormenores que manifiestan la rapidez con que progresan estos ramos cuando una autoridad benefica é ilustrada los protege y fomenta.

Estado comparativo de la poblacion de la ciudad de Matanzas en 1816 y en 1826.

<i>Padrones</i>	<i>Blancos.</i>	<i>Lib. de color</i>	<i>Esclavos.</i>	<i>Totales.</i>	<i>Propn. entre las castas</i>
1817	2420	1010	1016	4446	54 23 23
1827	5015	1688	2630	9333	54 18 28
Aumento.	2595	607	1614	4887	

Los efectos de consumo se espedian en Matanzas en 1816 en 10 almacenes, 31 tiendas, 26 pulperias y 6 panaderias; y hoy existen 23 almacenes de viveres, 39 tiendas, 16 panaderias, 21 fondas y mesones, y 11 cafes y billares.

Si la poblacion en solo diez años ofrece en la ciudad de Matanzas un aumento considerable que equivale á un 11 p 100 al

año, el incremento de la agricultura y del comercio marítimo no es menos digno de consideración. En efecto lo demuestra la siguiente comparación.

	En 1816.	En 1826.
Ingenios	76	106.
Cafetales	75	244.
Potreros	138	148.
Sitios y estancias	667	1163.
Haciendas ,	"	81.

(Se concluirá).

AVISOS.

El Sábado por la mañana se perdió en la Catedral un pañuelo de seda y una cajeta de madera redonda que le faltan dos aros de marfil; la persona que hubiese encontrado una cosa ú otra se servirá acudir á la imprenta de este periodico y darán una gratificación.

En la tienda de vinos y licores calle de Comedias esquina á la de la Carne, se hallarán desde el Domingo 6 del corriente los almuerzos siguientes: un plato de menudo á lo caló con jamon, chorizo y garbanzas de Castilla, una rosquita y un vaso de vino carbon ó una copa de vino blanco 1½ qtos.; y ademas hoy jamon cocido, riñones, huevos, salchichon, anchoas y varias clases de pescado guisado, todo con la mayor equidad y buen servicio, advirtiendo que el menudo se despacha para fuera, y se cuecen jamones de valde.

PLAZA DEL BALON.—La compañía gimnastica egecutará hoy la funcion siguiente.—Se principiará con varios juegos de fisica, mecánica, matematica y destreza de manos.—Seguirá la inglesita con saltos, vuelos y volteos, distinguiendose con la figuracion del cangrejo y el molinillo de New-York entre el fuego artificial.—El intrepido Malabar seguirá con sus suertes gimnasticas.—Dando fin con la pantomima nueva *El sargento Marco Bomba ó sea los quintos imperfectos.*—Precios: Delanteros de balcones 6 rs.: Comunes de id. 4: Tendidos 3.—A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL.—*Los Templarios* (tragedia en cinco actos.)—*Boleras á cuatro.*—*El sutil tramposo* (sainete).—Actores en la tragedia: la Sra. Esperanza Fuentes, y los Sres. José Infantes, Alfonso Navarro, José Moreno, Vicente Santa Maria, José Carrero, Leonardo Ferrer, Joaquin Gónima, Manuel Lopez y Francisco Garcia.—A las 7½.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, num. 69.